BETSSY DE PIÑERES A.
INGENIERO CIVIL
Mgtr. en Administración de Empresas
Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo

Al responder cite el código de correspondencia N°
CE-I-ATL 011-2023

Barranquilla, 29 de diciembre 2023

Señores
INVIAS TERRITORIAL ATLÁNTICO
Ing. Diana Vanegas Jaramillo
Directora Territorial Atlántico
Barranquilla- Atlántico

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4508 del 2023

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante legal de la Interventoría BETSSY CATHERINE DE PIÑERES ALGARÍN solicito la suspensión del Contrato de Interventoría No.4508 de 2023. La solicitud obedece a que el día 27 de diciembre de 2023, la interventoría emitió concepto de favorabilidad a las solicitudes de suspensión realizadas por los Organismos de Acción Comunal ejecutores de los convenios que se encuentran bajo el control y vigilancia de esta interventoría, siendo estos:

- Convenio Solidario No.3890 de 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Junta de Acción Comunal vereda Sanaguare del municipio de Santa Lucía del departamento del Atlántico.

- Convenio Solidario No.3828 de 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Suan del departamento del Atlántico.

- Convenio Solidario No.4389 del 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y la Asociación Comunal de Juntas del municipio de Manatí del departamento del Atlántico.

Considerando lo anterior, y que el objetivo de la interventoría consiste en coadyuvar, vigilar y controlar que el Contratista de obra durante la ejecución de su contrato y/o convenio se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, se hace necesario suspender de igual forma el Contrato de Interventoría No.4508 de 2023, por los mismos 20 días y/o hasta que se reinicien los convenios solidarios.

En espera de una pronta y oportuna respuesta.

Ing. Betssy De Piñeres A.
INTERVENTOR
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°4508 del 2023